

# FACULTAD DE INGENIERÍA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS CIVIL Y GEOMÁTICA COMITÉ DE TITULACIÓN

OFICIO: 033/19

ASUNTO: Solicitud de Jurado Para Examen Profesional

DR. CARLOS AGUSTÍN ESCALANTE SANDOVAL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.N.A.M. Presente.

Por medio del presente, el alumno CASTRO GONZAGA GUSTAVO GABRIEL ANDROSS registrado en esta facultad con el número de cuenta 308201626 en la carrera de INGENIERÍA CIVIL e inscrito en la modalidad de titulación denominada:

### TITULACIÓN MEDIANTE TESIS O TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL

quien cumpliendo los requisitos de egreso de su plan de estudios necesarios para realizar sus trámites de examen profesional, presentó como trabajo escrito la **TESIS** con el siguiente título:

## AMPLIFICACIÓN DE LAS ACCIONES INTERNAS EN ESTRUCTURAS RETICULARES DE CONCRETO REFORZADO DEBIDO A LA COMPONENTE VERTICAL DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

solicita atentamente se sirva autorizar la programación de su examen profesional con el siguiente jurado, que ha sido previamente validado como personal académico activo de la UNAM y sin goce de periodo sabático.

| ,          |        |
|------------|--------|
| ASIGNACIÓN | NOMBRE |

| PRESIDENTE:    | M.I. HÉCTOR JAVIER GUZMÁN OLGUÍN       |
|----------------|--|
| VOCAL:         | DR. MAURO POMPEYO NIÑO LÁZARO          |
| SECRETARIO:    | M.I. OCTAVIO GARCÍA DOMÍNGUEZ          |
| 1ER. SUPLENTE: | M.I. JUAN LUIS UMAÑA ROMERO            |
| 2DO SUPLENTE:  | M I RODRIGO TAKASHI SEPIJI VEDA HIROSE |

#### Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 12 de noviembre de 2020. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Firma no requerida por contingencia sanitaria.

La notificación de la División sustituye este requisito.

### M.I. MARCO TULIO MENDOZA ROSAS

El interesado deberá acudir dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del presente, a entregar la documentación necesaria para el examen, título y cédula, de acuerdo a los términos e indicaciones del instructivo correspondiente. De lo contrario, deberá obtener un refrendo del presente oficio por parte de este Comité de Titulación.